

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6174 *GESTORA INMOBILIARIA IBÉRICA 2000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MF SUECA CENTER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2020, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades con la absorción por parte de GESTORA INMOBILIARIA IBÉRICA 2000, S.L., de MF SUECA CENTER, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Las sociedades han elaborado y aprobado los respectivos balances de fusión a fecha 31 de diciembre de 2019, fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llinars del Valles, 15 de octubre de 2020.- Administrador, David Montané Folch.

ID: A200048452-1